



Knowledge & Trust

S T R A T E G I C A L L I A N C E W I T H



Insight beyond the rating.

Comunicado sobre Fondo Mutuo Cruz del Sur – Liquidez.

Santiago, 7 de enero de 2011

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en Categoría **AA fm para Riesgo de Crédito y M1 para Riesgo de Mercado, con tendencia “Estable”** las cuotas del Fondo Mutuo Cruz del Sur Liquidez.

El Fondo Mutuo Cruz del Sur Liquidez se define como Tipo I, es decir, que orienta su inversión a instrumentos de deuda nacionales de corto plazo y mediano y largo plazo, pero manteniendo siempre una duración igual o menor a 90 días, entregando una alta liquidez a la inversión del partícipe. El Fondo está dirigido a empresas y otros inversionistas cuyo interés sea invertir en cuotas de fondos mutuos con un portafolio diversificado de instrumentos de deuda nacionales, con un objetivo de inversión a corto plazo.

Para Riesgo de Mercado, el Fondo obtiene una clasificación de M1, producto de la baja duración de la cartera experimentada durante los últimos 24 meses, la cual a noviembre de 2010 promedia 80 días, lo que refleja una baja sensibilidad ante los cambios de mercado (tasas de interés).

A noviembre de 2010 alcanza un patrimonio de MM\$ 63.632,81. Durante los últimos 24 meses de ejercicio la rentabilidad nominal acumulada, en base al valor cuota, es de 4,44%, 3,35% y 2,99%, respectivamente, para sus series A, B y C.

El Fondo Mutuo Cruz del Sur Liquidez es administrado por Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A., sociedad que pertenece en un 60% a Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A. y en un 40% a Inversiones Siemel S.A., sociedad dueña del 99,99% de Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.

Al 30 de noviembre de 2010, la sociedad administraba 16 fondos mutuos, totalizaban un patrimonio efectivo de MM\$ 389.367, representando un 2,12% del sistema. Por su parte el número de partícipes ascendía a 21.626, equivalente al 1,39% de la industria de fondos mutuos.

La Clasificación del Fondo en Categoría AA fm para Riesgo de Crédito se basa en la pertenencia de la Administradora a una empresa de servicios financieros de amplia trayectoria en la industria y una adecuada diversificación de servicios, contando con profesionales y administradores idóneos para la administración de recursos de terceros.

DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS

CATEGORÍA AA fm

Cuotas con muy alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

CATEGORÍA M1

Corresponde a aquellas cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.